

POLÍTICA GENERAL DE ADMISIÓN

Documento revisado y actualizado en febrero 2025

“El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma”. IBO (2009). Cómo hacer realidad el PEP. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).

INTRODUCCIÓN

La Política de Admisión tiene como finalidad describir el proceso de admisión de Andino Cusco International School, promoviendo el acceso a una educación internacional de calidad a la mayor diversidad posible de estudiantes y crear una comunidad de aprendizaje inclusiva que reconozca la diversidad como un pilar fundamental en nuestra institución. Valoramos las diferencias individuales entendidas en la cultura, origen, habilidades y destrezas, lo que permite un aprendizaje activo, dinámico, internacional y global. Por ello, Andino School está comprometido a fomentar un espacio donde cada miembro de la comunidad se sienta valorado, escuchado, acompañado para alcanzar su máximo potencial y esté preparado para enfrentar los desafíos locales y globales.

Por otro lado, Andino Cusco International School recibe a estudiantes de 2 a 16 años de edad, como colegio del mundo perteneciente a la Organización del Bachillerato Internacional, ofrecemos a la comunidad dos programas:

- El Programa de la Escuela Primaria (PEP), concebido para niños desde los 3 a 12 años.
- El Programa del Diploma, destinado a alumnos de 16 a 19 años.

Además, en consonancia con la Declaración de Principios del IB, todos nuestros estudiantes de los tres niveles de educación (inicial, primaria y secundaria) desarrollan los atributos de Perfil la Comunidad de Aprendizaje del IB, los enfoques de enseñanza y aprendizaje, lo que permite formar personas con mentalidad internacional siendo agentes de cambio para un mundo mejor.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. En ANDINO CUSCO International School, la labor educativa se realiza en conjunto entre la familia y el Colegio. Por ello, no solo buscamos la capacidad de los estudiantes de responder satisfactoriamente a las exigencias generales del Colegio, sino que, además, buscamos que las familias que se incorporen compartan nuestra filosofía, la línea axiológica, el programa educativo, y los fines y objetivos de la institución educativa; así como el compromiso de cumplir el Reglamento Interno y las demás normas, disposiciones y directivas de la institución.

1.2. El ingreso a nuestra institución educativa está sujeto al número de vacantes disponibles, al cumplimiento de los requisitos, al desarrollo del procedimiento de admisión por parte de la familia postulante, y a los criterios de priorización indicados en el presente documento.

1.3. La inscripción de postulación debe ser realizada por el padre, la madre, o el representante legal debidamente acreditado.

1.4. Como parte del proceso de admisión, se realizará la evaluación correspondiente para corroborar la capacidad de pago de los representantes legales del postulante.

1.5. El Colegio cumplirá con informar oportunamente las vacantes disponibles para cada proceso de admisión, a través de los canales de comunicación que el colegio maneja para tal fin.

1.6. De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 447-2020- MINEDU, la institución educativa reservará como mínimo dos (02) vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. Las condiciones de discapacidad que suelen ser atendidas en la Educación Básica Regular están relacionadas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física, sordoceguera, trastorno del espectro autista y discapacidad intelectual leve o moderada. Si no se reciben solicitudes de estudiantes con discapacidad leve o moderada durante la etapa prevista para la presentación de solicitudes, la institución educativa puede disponer de las vacantes reservadas.

1.7. La falta de veracidad en los datos proporcionados en el acto de postulación invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

1.8. El proceso de admisión no contempla la evaluación de los niños que postulan al Nivel Inicial o a Primer Grado.

2. INFORMACIÓN QUE DEBEN CONOCER LAS FAMILIAS POSTULANTES

Antes de iniciar el proceso de admisión, es importante que la familia postulante conozca nuestro colegio y su filosofía educativa. A tal efecto, deberá:

- Conocer nuestra propuesta educativa, la cual se encuentra en nuestro sitio web: <http://www.andinoschool.edu.pe/>
- Leer el Reglamento Interno de Andino Cusco International School, así como sus políticas, que se encuentran en el siguiente link: <http://www.andinoschool.edu.pe/politicas-reglamentos>
- Obtener información a través de nuestros videos informativos “Conoce Andino” donde explicamos nuestros servicios; en el siguiente link: <https://admission.andinoschool.edu.pe/>
- En caso de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, revisar también nuestra Política de Inclusión la cual se encuentra en la página web: <http://www.andinoschool.edu.pe/politicas-reglamentos>

3. REQUISITOS PREVIOS

3.1. Cumplir con la edad normativa

La edad normativa es la edad que se establece como referente para determinar en qué grado debe matricularse un estudiante, considerando su edad cronológica al 31 de marzo del año para el que solicita la matrícula; según lo que se establece a continuación:

NIVEL	GRADO	EDAD NORMATIVA
Inicial	Inicial 3 años (Pre School)	3 años
	Inicial 4 años (Pre Kinder)	4 años
	Inicial 5 años (Kinder)	5 años
Primaria	1er. Grado	6 años
	2do. Grado	7 años
	3er. Grado	8 años
	4to. Grado	9 años
	5to. Grado	10 años
	6to. Grado	11 años
Secundaria	7mo. Grado	12 años
	8vo. Grado	13 años
	9no. Grado	14 años
	10mo. Grado	15 años

	primer año del PD	16 años
--	-------------------	---------

3.2. Pago del “DERECHO DE POSTULACIÓN”

Se deberá pagar el derecho correspondiente al proceso de admisión. Iniciado el proceso de admisión para el año escolar correspondiente, se informará el costo del “Derecho de Postulación”.

Luego de realizado el pago, no existirá devolución del monto pagado (Derecho de Postulación) ni reembolso de ningún gasto en el que se hubiera incurrido.

4. PROCEDIMIENTO

El proceso de admisión contempla las siguientes etapas:

1. Aceptación de la política de admisión vigente y el procedimiento de postulación por parte de la familia postulante.
2. Presentación del expediente de postulación y completar los formularios: “FICHA DE POSTULACIÓN” y “CUESTIONARIO PARA FAMILIAS” por parte de la familia del postulante.
3. La realización de evaluaciones y entrevistas de ingreso; según corresponda.
4. Revisión, evaluación y decisión por parte del Comité de Admisión.
5. La comunicación del resultado del proceso de admisión.
6. El pago de la cuota de ingreso, en caso de haberse otorgado la vacante.

A continuación se detalla cada una de estas etapas:

I. Aceptación de condiciones de admisión vigentes

La familia postulante recibirá una copia de la política de admisión vigente vía correo electrónico. Dicho documento detalla las condiciones del proceso de postulación, la documentación requerida y el procedimiento a seguir.

Además, proporciona acceso a información disponible en la página web del Colegio, donde están publicadas tanto las políticas, los reglamentos y servicios que ofrece el Colegio, como los compromisos económicos.

Esta información también se comparte con las familias interesadas durante las visitas guiadas y personalizadas.

Después de que la familia postulante lea y acepte la información proporcionada en la política de admisión, se solicitará su firma virtual a través del formulario 'ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN' como requisito para iniciar el proceso de postulación.

II. Presentación del expediente de postulación y formularios

La familia postulante deberá presentar el expediente de postulación, conteniendo los siguientes documentos:

- En caso de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo:

POLÍTICA DE ADMISIÓN

- Formulario de “FICHA DE POSTULACIÓN”, debida y completamente llenado.
 - Formulario de “CUESTIONARIO PARA FAMILIAS”, debida y completamente llenado.
 - Copia simple del DNI o CE (de ambos lados) de los padres o apoderado, y del menor postulante.
- En caso de estudiantes por traslado procedentes de otra institución, y reingresantes luego de haberse retirado en oportunidad anterior:
- Formulario de “FICHA DE POSTULACIÓN”, debida y completamente llenado.
 - Formulario de “CUESTIONARIO PARA FAMILIAS”, debida y completamente llenado.
 - Copia simple del DNI o CE (de ambos lados) de los padres o apoderado, y del menor postulante.
 - Copia del Certificado de Estudios del año anterior al que postula y/o la(s) libreta(s) de notas del año en curso. También es requisito indispensable aprobar la evaluación respectiva (para el caso de postulantes a partir de 2º grado de Primaria en adelante).
 - “Constancia de no adeudo” emitida por la institución educativa de procedencia.
 - “Constancia de conducta” emitido por la institución educativa de procedencia, solo para el caso de los estudiantes que postulan desde segundo grado de primaria y grados posteriores.
 - Ficha Única de Matrícula (FUM) o constancia de SIAGIE.

Nota: La “Constancia de Conducta” y la “FUM” podrán presentarse una vez otorgada la vacante en caso de haber sido admitido, pero antes del pago de la matrícula.

Todos los documentos deberán ser enviados por correo electrónico en formato PDF o JPG (imagen), legible y completos al correo electrónico: admision@andinoschool.edu.pe

Una vez completados el formulario de “FICHA DE POSTULACIÓN” y el formulario de “CUESTIONARIO PARA FAMILIAS”, y cualquier otro formulario de corresponder, y presentado el expediente de postulación completo, se pasará a la siguiente etapa del procedimiento.

III. Evaluaciones y entrevistas de ingreso

Una vez se cuente con el expediente de postulación completo, el Colegio establece una fecha y hora para las entrevistas y evaluaciones. Es imprescindible la participación de ambos padres en las entrevistas.

A partir de segundo grado de primaria y hasta grados superiores, el proceso de postulación incluye evaluaciones para conocer el nivel académico del

postulante en las áreas de: Comunicación en español, Comunicación en inglés y Matemática. Adicionalmente, se toma una evaluación psicopedagógica, y se lleva a cabo una entrevista con el postulante a partir de 5to grado de primaria. Asimismo, se coordinan entrevistas con los padres de familia de los postulantes.

Para postulantes al primer año del Programa del Diploma el proceso de postulación incluye seis evaluaciones para conocer su nivel académico: Lengua y Literatura, Comunicación en Inglés, Historia, Biología, Matemáticas y Artes Visuales.

Cuando corresponda, las evaluaciones a estudiantes se realizarán de manera presencial, salvo para aquellos matriculados en colegios fuera de Cusco o en otro país, quienes podrán solicitar una evaluación virtual con justificación y autorización previa.

No se realizan evaluaciones a los postulantes al Nivel Inicial ni al Primer Grado.

De no asistir y/o participar en la entrevista y/o evaluaciones programadas, la familia perderá la oportunidad de continuar el proceso de admisión.

ANDINO CUSCO INTERNATIONAL SCHOOL NO AUTORIZA la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, reproducción, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento de las imágenes, voz, video o audio de las reuniones virtuales, esta o cualquier otra, que se realice antes, durante y después del proceso de admisión. En caso de verificarse una contravención a la presente disposición, se tendrá por anulado el proceso de admisión, cualquiera fuese la etapa en la que se encuentre.

IV. Revisión, evaluación y decisión por parte del Comité de Admisión

La decisión de ingreso al Colegio la toma el Comité de Admisión. Para determinar el ingreso de un estudiante y la adjudicación de una vacante, el Comité de Admisión tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos y desarrollo del procedimiento de admisión por parte de la familia postulante, lo que incluye:

- La presentación del expediente de postulación, con todos los documentos requeridos, en el plazo, forma y modo establecidos.
- Soporte familiar, participación y compromiso de la familia con la educación del estudiante como resultado de las entrevistas realizadas.
- Compatibilidad entre la familia y la filosofía, la línea axiológica, el proyecto educativo, y los fines y objetivos de la institución educativa, a partir de la información y documentación presentada y las entrevistas realizadas.
- El compromiso de la familia de cumplir el Reglamento Interno y las demás normas, disposiciones y directivas de la institución, a partir de la información y documentación presentada y las entrevistas realizadas.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

- Cuando corresponda, el compromiso de la familia de cumplir con las obligaciones y recomendaciones asumidas en los casos de terapias conductuales del estudiante, terapias de lenguaje, terapia ocupacional, terapia de habilidades sociales, terapia familiar, y/o cualquier otra; así como, la presentación de los informes de los especialistas en las fechas y oportunidades solicitadas por el Colegio.
- Capacidad demostrada para cumplir los compromisos económicos asumidos ante el Colegio por el servicio educativo. En caso de tener hermano(s) en el Colegio, se evaluará el comportamiento de pago de las pensiones escolares del hermano.
- Rendimiento académico acorde con el desarrollo curricular de nuestro Colegio (a partir del Segundo Grado de Primaria), a partir de la información y documentación presentada y las entrevistas y evaluaciones realizadas.

La admisión del postulante está sujeta al número de vacantes disponibles y a los criterios antes señalados.

En caso de que el número de postulantes que cumplen todos los criterios señalados exceda al número de vacantes ofertadas, se aplicará los siguientes “criterios de prioridad”, en orden de prelación:

- Si el estudiante tiene necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. De acuerdo con la normativa vigente la institución educativa debe reservar como mínimo dos (02) vacantes por aula para estudiantes con NEE leve o moderada.
- Ser hermano de alumnos que estudian actualmente en el Colegio.
- Ser hijo(a) de un exalumno del Colegio.
- Buscar un equilibrio en la cantidad de estudiantes hombres y mujeres en cada aula.

Habiéndose aplicado los “criterios de prioridad”, las solicitudes que no logren una vacante pasarán a una lista de espera.

V. Comunicación de resultados

La Oficina de Admisión será la encargada de comunicar a cada familia, vía correo electrónico, el resultado del proceso de admisión, informando únicamente si el postulante obtuvo o no una vacante. Esta comunicación se realizará en un plazo no mayor a 10 días hábiles de realizada la entrevista con los padres de familia y/o la evaluación del postulante, lo que ocurra al último.

No se enviará una justificación, motivo, explicación, razón o sustento del resultado; salvo cuando no se haya otorgado la vacante, en cuyo caso se indicará cuál fue el criterio o requisito del proceso de admisión que no habría sido cumplido y una explicación sucinta de esta calificación. El colegio no emite informes sobre las evaluaciones realizadas, sea que hayan sido admitidos o no, ni información adicional de los resultados.

Tampoco se ofrecerán entrevistas con la Oficina ni el Comité de Admisión. Las decisiones de postulación son inapelables.

VI. Pago de la cuota de ingreso

En caso se haya otorgado la vacante, la familia que es aceptada debe realizar el pago de la “Cuota de Ingreso” en el plazo máximo de 15 días calendario de recibida la comunicación, y enviar el voucher de pago correspondiente al correo admision@andinoschool.edu.pe.

Abonada la cuota de ingreso, el Colegio se compromete a separar una vacante para el estudiante; vacante que ya no puede ser ofrecida por el Colegio a un tercero.

El monto de la cuota de ingreso se determinará cada año antes del inicio del proceso de admisión. (ver anexo 1)

El pago de la cuota de ingreso se podrá realizar en cuotas parciales al inicio de cada año, y antes de realizar el proceso de matrícula. En ese sentido, la cuota de ingreso se podrá pagar de manera fraccionada, en los montos que se determinen antes del inicio de cada proceso de admisión. En este caso, las cuotas correspondientes deberán pagarse en el mes de enero de cada año, antes del pago de la matrícula; salvo, la primera cuota que deberá pagarse en el plazo máximo de quince días calendario de recibida la comunicación que informa el otorgamiento de la vacante.

En caso que, en la fecha estipulada, no se haya realizado el pago de la Cuota de Ingreso (total o la cuota parcial correspondiente), se entenderá que la familia no aceptó la vacante que le fuera otorgada; en cuyo caso, la institución educativa podrá disponer de la misma para ser cubierta por otra familia.

Asimismo, en caso de que, luego de haber pagado la cuota de ingreso completa o fraccionada, los padres de familia o apoderado desistan o revoquen su decisión de matricular a su menor hijo(a), por cualquier motivo y en cualquier momento del año, deberán pagar a la institución educativa un monto equivalente al 10% de la cuota de ingreso, por los perjuicios económicos ocasionados al no poder disponer oportunamente de la vacante inicialmente reservada a la familia que desistió. Dicha suma de dinero podrá ser retenida de la cuota de ingreso pagada.

El pago de cuota de ingreso y/o matrícula reafirma los compromisos compartidos con la familia postulante en el resultado de admisión.

El pago de la cuota de ingreso no exime a la familia de la observancia y cumplimiento de los requisitos, procedimientos y condiciones que se emitan a efectos de la matrícula del estudiante para el año escolar correspondiente.

Los padres son los únicos responsables de presentar los documentos para la matrícula oficial en la forma y plazo establecidos; pues de no cumplir con ello perderá la vacante.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Andino Cusco International School promueve un entorno educativo inclusivo. Al integrar nuestra política de inclusión con el proceso de admisión, promovemos un acceso al aprendizaje igualitario y participativo que beneficia el desarrollo de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con necesidades educativas especiales (NEE).

5.1. Proceso de postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Recibimos la postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad LEVE o MODERADA. Las condiciones de discapacidad que suelen ser atendidas en la Educación Básica Regular están relacionadas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física, sordoceguera, trastorno del espectro autista y discapacidad intelectual leve o moderada, y se evalúan en función de los mismos criterios de priorización y selección de estudiantes regulares.

Con el fin de lograr una adecuada prestación del servicio educativo, el expediente de postulación deberá incluir: (i) el "Certificado de Discapacidad" que se solicita en las instituciones prestadoras de servicios de salud (Ipress); o, (ii) el informe médico emitido por el establecimiento de salud autorizado; o (iii) la resolución de discapacidad; o (iv) el carné de discapacidad (estos tres últimos emitidos por el CONADIS). Podrá solicitar al correo electrónico admission@andinoschool.edu.pe información sobre dependencias y/o especialistas que pueden ofrecer el Certificado de Discapacidad.

En caso de no contar con ninguno de los documentos antes señalados, el representante legal del postulante deberá llenar y suscribir una "Declaración Jurada" comprometiéndose a regularizar la presentación de dichos documentos antes del inicio del proceso regular de matrícula, en caso de habersele otorgado una vacante; o, en su caso, antes de concluir el año escolar, cuando el estudiante haya sido matriculado ya iniciadas las clases escolares (en un proceso excepcional de matrícula).

En todos los casos las familias deberán llenar el CUESTIONARIO "INFORMACIÓN SOBRE POSTULANTE CON NEE".

Dependiendo de la edad del postulante, se podrá tomar una prueba de reubicación; o, de ser el caso, el proceso de convalidación o revalidación.

5.2. Proceso de postulación de estudiantes extranjeros

Recibimos la postulación de estudiantes extranjeros, en función de los mismos criterios de priorización y selección de estudiantes regulares.

En el expediente de postulación, el estudiante extranjero deberá presentar además la documentación que acredite la conclusión de sus estudios en el país de origen que le permita acceder a la siguiente modalidad, nivel o ciclo, grado o edad de estudio que le corresponda, de acuerdo con lo previsto por la normatividad expedida por el MINEDU.

Los requisitos para los estudiantes que ingresan con prueba de ubicación o convalidación de cursos procedentes del extranjero; son los siguientes:

- Informe favorable de la Coordinación Académica autorizando la ubicación que le corresponde.
- Los padres de familia y apoderados son responsables de realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación y la UGEL del sector a fin de regularizar la documentación pertinente para que el estudiante sea incorporado al sistema educativo nacional.

5.3. Admisión de estudiantes a lo largo del año

Se recibirán solicitudes de admisión luego de iniciado el año escolar solo si existen vacantes disponibles en el aula solicitada, y hasta el plazo señalado por la autoridad educativa. En este caso, el proceso de admisión se sujeta a los requisitos y el procedimiento señalado en el presente documento, en lo que corresponda.

6. PROCESO PARA SOCIALIZAR LA POLÍTICA CON NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR

En Andino Cusco International School, adoptamos diversas estrategias para difundir nuestra política con la comunidad educativa.

Comunicamos a las familias interesadas a conocer y participar de los procesos de admisión, a través de nuestros diferentes canales de comunicación. Además, durante las visitas guiadas y personalizadas, brindamos mayor detalle acerca de nuestra política, la cual está disponible de manera pública en nuestra página web.

Integramos nuestra política en el documento de Aceptación de Condiciones del Proceso de Admisión compartido en la carpeta de postulación, garantizando de esta manera, que las familias estén informadas.

7. FRECUENCIA CON LA QUE SE REvisa LA POLÍTICA DE ADMISIÓN.

Esta política, es revisada de manera anual por los colaboradores, donde se identifican y proponen posibles cambios y/o mejoras, las cuales se presentan a Dirección, Gerencia y Promotoría para su aprobación y posterior actualización. Adicionalmente, cada dos años se lleva a cabo una revisión legal de la política. Sin embargo, se pueden realizar consultas con el asesor legal para considerar una actualización anticipada si se considera necesario.

ANEXO 1

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

Cuota de ingreso:

El pago de la "Cuota de Ingreso" se podrá realizar de manera completa, en un pago único; o fraccionada en cuotas parciales, al inicio de cada año escolar y antes de realizar el proceso de matrícula. Es decir, se podrá pagar de forma fraccionada, abonando US \$200 (doscientos dólares) en el mes de enero de cada año escolar hasta el último grado de secundaria (Quinto Grado de Secundaria), salvo la primera cuota, que deberá pagarse en el plazo que se indique al otorgar la vacante (máximo 15 días).

GRADO EN EL QUE SE INGRESA	MONTO EN DÓLARES US \$
Inicial: 3 años - Preschool	US\$ 2800
Inicial: 4 años - Pre-Kinder	US\$ 2600
Inicial: 5 años - Kinder	US\$ 2400
Primer grado	US\$ 2200
Segundo grado	US\$ 2000
Tercer grado	US\$ 1800
Cuarto grado	US\$ 1600
Quinto grado	US\$ 1400
Sexto grado	US\$ 1200
Primero de secundaria - 7mo	US\$ 1000
Segundo de secundaria - 8vo	US\$ 800
Tercero de secundaria - 9no	US\$ 600
Cuarto de secundaria - 10mo	US\$ 400
Quinto de secundaria - D1	US\$ 200

Matrícula:

La cuota de matrícula debe pagarse en la fecha señalada en el cronograma del proceso de matrícula para el año escolar 2025. Tratándose de un proceso excepcional de matrícula (ingresantes luego de iniciadas las clases), la cuota de matrícula debe

pagarse en la fecha indicada en la carta de otorgamiento de la vacante, como condición para la matrícula y el registro del estudiante en el SIAGIE.

La cuota de matrícula del año escolar 2025 es de S/. 1,250 (mil doscientos cincuenta soles) para todos los grados. La cuota de matrícula no es reembolsable.

Pensiones mensuales:

La pensión mensual del año escolar 2025 es de S/. 1,250 (mil doscientos cincuenta soles) para todos los grados

Se pagan 10 pensiones mensuales, de marzo a diciembre.

La pensión mensual incluye:

- Todos los materiales básicos de estudio necesarios para el aula. De manera excepcional, se podrán solicitar materiales adicionales en casos de virtualidad o para proyectos especiales.
- Plataformas virtuales de aprendizaje con material de apoyo complementario.
- Clases regulares y talleres dentro del horario de clases.
- Seguro escolar contra accidentes.

Nivel / Grado	Nº Pensiones	Monto de la pensión mensual del servicio educativo 2025 *
Todos los grados	10 pensiones Una por cada mes, de marzo a diciembre.	S/. 1,250 (mil doscientos cincuenta soles)

* La información económica para el periodo escolar 2026 se comunica en los últimos meses del año 2025.

ANEXO 2

VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

El número de vacantes disponibles hasta la fecha (30 de enero del 2025) para estudiantes postulantes e ingresantes en el proceso de admisión 2025 es el siguiente:

NIVEL	GRADO	VACANTES	VACANTES NEE
INICIAL	PRESCHOOL (3 años)	12	2
	PRESCHOOL (3 años)	8	0
	KINDER (5 años)	4	0
PRIMARIA	PRIMER grado	2	0
	SEGUNDO grado	15	0
	TERCER grado	9	0
	CUARTO grado	0	0
	QUINTO grado	7	0
	SEXTO grado	15	1
SECUNDARIA	PRIMER año de secundaria - 7mo	8	1
	SEGUNDO año de secundaria - 8vo	17	0
	TERCER año de secundaria - 9no	8	1
	CUARTO año de secundaria - 10mo	10	1
	QUINTO año de secundaria - D1	10	1

ANEXO 3

PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes. Además, es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

INDAGACIÓN

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

CONOCIMIENTO

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

RAZONAMIENTO

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

COMUNICACIÓN

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

INTEGRIDAD

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

SOLIDARIDAD

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACIA

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRIO

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIÓN

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

POLÍTICA GENERAL DE ADMISIÓN

Documento revisado y actualizado en febrero 2025

(084) 275135 – 984 893 467

www.andinoschool.edu.pe

info@andinoschool.edu.pe

Km 10.5 Carretera Cusco - Chinchero, Cachimayo